

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRIMER PERIODO DE RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO

VIERNES 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:07 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Águiles Elorduy García" las Ciudadanas Diputadas; Lucía de León Ursúa, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Beatriz Montoya Hernández y el Ciudadano Diputado José Trinidad Romo Marín integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes y Artículo 126, Fracción II del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Lucía de León Ursúa, quien dio inicio a los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, celebrada el martes 18 de febrero del 2025.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Convocatoria al Pleno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, para la celebración de un Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura.

- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Aprobado el Orden del Día por la unanimidad de las Diputadas y el Diputado presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 126, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera a conocer el Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el martes 18 de febrero del 2025, la cual fue aprobada por la unanimidad de las y el Diputado presentes, la dispensa de su lectura integral, así como el contenido de la misma.

Acto seguido, desahogando el segundo punto del orden del día; conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, los Ciudadanos Diputados Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria y José Trinidad Romo Marín Segundo Secretario, procedieron a dar lectura a los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías, al término de lo cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Lucía de León Ursúa, acordó sobre dichos Asuntos lo siguiente:

En cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 181, así como se adiciona una fracción IV al artículo 181, ambos de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman el primer párrafo del artículo 118, la fracciones X y XXII del artículo 119; así como se adiciona una fracción XXIII al artículo 119 y un artículo 121 bis; todos a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes; y la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 1793 Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como se reforman

las fracciones III y XIV del artículo 96 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes; presentadas por la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; tórnese a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; así como a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.

Respecto a los Oficios remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual da a conocer la clausura de los trabajos del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo la apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura; por el Honorable Congreso de Morelos, a través del cual comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, que fungió durante el Primer Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo el inicio de su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura; y por el Honorable Congreso de Guanajuato, a través del cual, comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el primer periodo de receso, del primer año de ejercicio constitucional; así mismo la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones; acútese de recibido y agradezca la información.

En relación al oficio número 63, signado por el Licenciado Jorge Armando García Betancourt, comisionado presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, a través del cual, presenta el informe anual de Labores y resultados 2024 del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; acútese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

En lo Concerniente a la Iniciativa por la que se reforma la Fracción XVI del artículo 6° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la Iniciativa por la que se reforma la Fracción V del artículo 35, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; tórnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su trámite legislativo correspondiente.

Con respecto a la Iniciativa mediante la que se adiciona el artículo 434 Bis del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; tórnese a la Comisión de Familia y Derechos de la niñez, para su trámite legislativo correspondiente.

Relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la fracción II y se adiciona un penúltimo párrafo del artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; tórnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

Con relación a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXIII y XXIV; y se adiciona la fracción XXV al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes para el estado de Aguascalientes; y la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21; y se adiciona el Título Primero BIS, denominado de La Designación Anticipada de Apoyos, el Título Segundo TER, denominado de La Designación Ordinaria de Apoyos, así como los artículos 21 A, 21 B, 21 C, 21D, 21 E, 21 F, 21 G, 21 H, 21 I, 21 J, 21 K, 21 L, 21 M, 21 N, y 21 O del Código Civil Del Estado De Aguascalientes, presentada por la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes; tórnese a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.

Finalmente, conforme al Oficio signado por la Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual notifica el Informe Especial del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre separos municipales en los Estados de Aguascalientes y Sinaloa, a fin de solicitar en un plazo no excedente a los 30 días naturales, se envíe la información de las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la política pública. Acúcese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Enseguida, conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado, la Diputada Presidenta Lucía de León Ursúa, solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera lectura al Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura

Proyecto de Convocatoria para llevar a cabo un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 25, y la Fracción III del Artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, al término de la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva, sometió a debate la Convocatoria y al no registrar participaciones se procedió a llevar a cabo la votación nominal sobre la referida Convocatoria, siendo aprobada por la Mayoría de las y el Diputado integrantes de la Diputación Permanente, registrando 5 votos a favor 0 voto en contra y 0 abstenciones, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva instruyó a los Diputados Secretarios expedir el documento oficial y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, así como al Secretario General del Poder Legislativo a fin de expedir los citatorios respectivos a todos y cada uno de los Diputados integrantes de la LXVI Legislatura.

Acto seguido, en cumplimiento con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 123 en relación con el 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se procedió con el apartado de Asuntos Generales, registrándose la siguiente participación:

En uso de la voz, la **Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba**, presentó su Posicionamiento, acerca de los trabajos que ha llevado a cabo a lo largo de los 5 meses de legislatura, promoviendo 11 iniciativas, 1 foro y una consulta ciudadana, todo buscando el beneficio de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con el objeto de crear un ambiente seguro, inclusivo y justo para la infancia en temas de seguridad, salud mental, igualdad de condiciones y fortalecimiento familiar, se busca seguir trabajando por las familias de Aguascalientes, garantizando con ello un mejor marco normativo para vivir mejor. Concluida la lectura la Presidencia de la Mesa Directiva con lo dispuesto por la Fracción III del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate la participación sin registro de participaciones.

Concluido lo anterior la Diputada Presidenta Lucia de León Ursúa, comunicó a los integrantes de la Diputación Permanente que el citatorio correspondiente para la siguiente sesión, sería enviado a través de los medios electrónicos a fin de garantizar su recepción y conocimiento; por lo que los

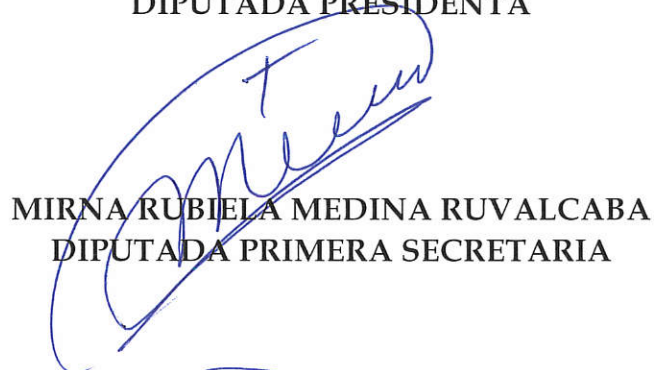
trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 10:39 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable compañera Diputada y Señores Legisladores que conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión de la Diputación Permanente que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de Debates correspondiente a la LXVI Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

**ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**



**LUCÍA DE LEÓN URSÚA  
DIPUTADA PRESIDENTA**



**MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**



**JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN  
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**